



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA BENEFICIO
CARRERAS A LA CHILENA**

DECRETO EXENTO N°814

DALCAHUE, 04 de abril de 2016.-

VISTOS: La Solicitud adjunta, que autoriza realizar beneficio, lo dispuesto en el artículo 19 inciso tercero y 21 de la Ley N° 19.925, Ley sobre expendio de Bebidas Alcohólicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51°, 72° Y 115 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A don Guido Díaz C.I. con domicilio en la comuna de Dalcahue, para realizar un beneficio; consistente en carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, por motivo de recaudar fondos para arreglos de cancha de carreras, el día domingo 10 de abril de 2016, a partir de las 14:00 hrs., hasta las 22:00 hrs. del mismo día, en cancha de carreras particular ubicada el sector de Punahuel I.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVASE.-



~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
DALCAHUE



~~ALCALDE (S) DE LA COMUNA~~
~~ALCALDE~~
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

PALP/COVG/adm.-